San Lorenzo, 05 de octubre del 2022

Señora

Lic. Dámaris Ocampo Bykov, ***Directora***
Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA

Al tiempo de saludarla cordialmente tenemos el agrado de dirigirnos a usted en el marco de la Evaluación del Llamado a **Contratación Directa N° 36/2022 -** ***"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON con ID: 416385"***, a fin de elevar informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario previsto para el presente llamado se halla detallado en el CDP N° 286/2022, emitido conjuntamente por el Dpto. de Presupuesto y la Dirección General de Administración y Finanzas, en fecha 02 de agosto de 2022, en el mismo se verifica la siguiente distribución:

Año	Tipo	Prog	Sub Prog.	Pry.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2022	1	001	00	01	331	Papel de Escritorio y Cartón	30	1	99	28.080.000
2022	1	001	00	01	333	Productos de Artes Graficas	30	1	99	1.440.000
2022	1	001	00	01	334	Productos de papel y Cartón	30	1	99	16.920.550
2022	1	001	00	01	342	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseres	30	1	99	42.315.680
2022	1	001	00	01	343	Útiles y Materiales Eléctricos	30	1	99	1.661.100

FIRMAS INVITADAS

Las firmas invitadas como oferentes en el marco del presente llamado fueron las siguientes:

- **DALMI S.R.L.**
- **PAPELERA GUAIRA S.A.**
- **SDA PARAGUAY S.A.**
- **H&B TRADING S.A.**
- **RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ.**

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Emilia E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de
Dirección Operativa de Contra
SENACSA

ANTECEDENTES:

En fecha veinticuatro de agosto del cte. año, se labra Acta de Prórroga, conforme lo dispuesto en el Art. 30° de la Resolución DNCP N° 5695/2019; ***"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a***

lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado."

Se hace constar que las firmas mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura.

En fecha 30 de agosto del 2022, a las 08:00 hs., conforme lo establecido, llegó a su término el plazo para la presentación de ofertas, por lo que se procedió a labrar la correspondiente *"Acta de Cierre de Recepción de Sobres de Ofertas"*. Se constató que han presentado ofertas las siguientes empresas:

- **CATA COMERCIAL de Claudia C. Ramos**
- **SDA PARAGUAY S.A.**
- **H&B TRADING S.A.**

ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 30 de agosto de 2022, siendo las 08:30hs., se procedió a realizar la apertura de ofertas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 36/2022 – *"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON con ID: 416385"***, por las firmas:

- **CATA COMERCIAL de Claudia C. Ramos**
- **SDA PARAGUAY S.A.**
- **H&B TRADING S.A.**

De lo actuado se dejó constancia en el *"Acta de Apertura"*, labrado en dicha oportunidad.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el inciso a) numeral 1° del artículo 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a verificar si la oferta presentada cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, resultando cuanto sigue:

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Emilia E. Aguero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CATA COMERCIAL de Claudia C. Ramos	SDA PARAGUAY S.A.	H&B TRADING S.A.
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS)				
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS)				
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	N/A	N/A
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	N/A	N/A
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A	N/A	N/A
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS JURIDICAS)				
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Drto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

MUESTRAS

La firma **CATA COMERCIAL de Claudia C. Ramos H.**, ha remitido muestras de lo ofertado dando cumpliendo lo establecido en la carta de invitación – *Datos de la Licitación. MUESTRAS. Se deberán presentar muestras todos los ítems ofertados al momento del acto de apertura de ofertas. La no presentación de las muestras en el acto de apertura no será causal de descalificación, siendo posible su remisión hasta el siguiente día hábil posterior a la apertura de oferta en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 07:00 a 15:00 hs. Si en dicha instancia el oferente no presentare las muestras solicitadas será causal de descalificación de la oferta en el Ítem afectado.-*. No así las firmas

Emilio E. Aguero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

oferentes **SDA PARAGUAY S.A. y H&B TRADING S.A.**, quienes no han presentado muestras de sus ítems ofertados, por lo que se procede a descalificar ambas ofertas.

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15 - VERIFICACIÓN EN EL SINARH:

Seguidamente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por el artículo 1° de la Ley 6716/2021, y a la Resolución DNCP N° 849/2015, fue verificado en el SINARH si registran datos como funcionarios públicos las personas cuyos datos obran en el Formulario N° 5 de *"Declaración Jurada de Miembros"* presentada por la Firma CATA COMERCIAL de Claudia C. Ramos., constatándose que el oferente no registra datos, por lo que, en ese sentido, no se encuentra comprendido en la prohibición del artículo 40, inc. b) de la Ley 2051/03.

A continuación, se detalla los montos ofertados por la firma oferente calificada:

Oferente	Precio total (IVA incluido)
1. CATA COMERCIAL de Claudia C. Ramos.- Oferta Parcial de ítems.	G. 41.288.000.-

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1890/2020:

Seguidamente, se procedió a verificar en detalle las ofertas presentadas, a ese efecto, se ha realizado el análisis de los precios ofertados, verificándose que:

1) En cuanto a los precios ofertados por la Firma **CATA COMERCIAL de Claudia C. Ramos.**, se ha verificado que existe diferencia por encima del 15% del precio referencial para los ítems N° 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 15, 16, 17, 24, 25; por lo que hemos solicitado la explicación detallada de la composición de sus precios en los mencionados ítems. En cuanto a los demás ítems en los que presentó oferta, no se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento), ni por encima del 15% (quince por ciento), del precio referencial, por tanto no fue necesario solicitarles el detalle de la composición sus precios.

   DECISIÓN: La firma ha respondido adjuntando planilla de desglose de precios detallando que su estructura de precios incluye: *"Costo del bien, Gastos Administ., Logística e Impuestos y Utilidad"*; la cual consideramos correcta, considerando que los precios de mercado son dinámicos, por lo que pueden variar constantemente en función la coyuntura económica, tanto a nivel nacional como regional. Por lo que hemos determinado aceptar dicha explicación.

COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Drto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 63°, inciso a), numeral 2° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por la firma oferente, constatándose que las misas no contiene errores aritméticos, por lo que no fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

En cuanto al margen de Preferencia Local y de Producto y Empleo Nacional no fue necesaria la aplicación atendiendo que solo se cuenta con una firma oferente habilitada para la evaluación.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en artículo 63°, inciso a), numeral 3, del Decreto N° 2992/19, se procede a evaluar si la oferta presentada por la Firma **CATA COMERCIAL de Claudia C. Ramos H.**, cumple los demás requisitos; constatándose que no ha presentado los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
- Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios" (**)
- Certificado de cumplimiento tributario. (**)
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)
- Formulario 106 (2019) IRPC, Formulario 501 (2020, 2021) IRE Simple.
- Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-

En atención a la situación constatada, a través de la Nota de fecha 30 de setiembre de 2022 le fue solicitada la presentación de la documentación citada, fijándosele un plazo que llegó a su término en fecha 04 de octubre de 2022, a las 15:00hs.

A través de una Nota presentada dentro del plazo señalado precedentemente, la Firma CATA COMERCIAL de Claudia C. Ramos. cumplió con la presentación de los documentos solicitados.

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma, hemos comprobado que la misma ha presentado en forma la totalidad de las documentaciones requeridas; por tanto, cumple con los criterios legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Así también se ha verificado la Antigüedad y trayectoria, de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento a lo solicitado, conforme verificación de la documentación que lo acredita.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Realizado el cálculo de las ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones la firmas oferente cumple con los mismos según se aprecia en el siguiente detalle:

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Eficiencia:

(Ingreso/Egreso).		Promedio 2019	Promedio 2020	Promedio 2021	PROMEDIO
ING	Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios requeridos (2019, 2020 y 2021).	1	1	1	1
EGR					

El detalle de la documentación que avala el cumplimiento de los requisitos de calificación se encuentra en el ANEXO DOCUMENTAL, el cual forma parte del presente informe.

A continuación, y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación establecido "Ítems"; se realiza la verificación conforme Inspecciones y Pruebas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, aplicadas a cada ítem ofertado por la única firma calificada para esta evaluación CATA COMERCIAL, la cual se resume de la siguiente manera:

Los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 23, 24, 25, realizadas las pruebas y verificaciones de EETT, a las muestras presentadas se constata que Cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

El ítem N° 12, verificada la muestra, se constata que no cumple con las EETT, ya que no posee la función raíz cuadrada, así como tampoco posee batería de litio tipo botón.

El ítem N° 18, verificada la muestra, se constata que no cumple con las EETT, ya que la muestra presentada no posee el elástico de sujeción entre tapa y contratapa.

En el ítem N° 22, no se cuenta con oferta susceptible de análisis (SDA PARAGUAY S.A. y H&B TRADING S.A. descalificadas). La firma oferente CATA COMERCIAL no cotiza este ítem.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el artículo 65 del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo a la *"Forma de Adjudicación: **POR ITEM**"* comunicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, que el llamado a **Contratación Directa N° 36/2022 - *"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON con ID: 416385"*** sea adjudicado conforme al siguiente cuadro:

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Zunilda E. Aguero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

A la firma CATA COMERCIAL de Claudia C. Ramos Hermosilla:

Ítem	Descripción del Bien	Precio total (IVA incluido)
1	Caja de cartón (Tapa y Fondo)	11.982.600
2	Papel Alcalino tamaño A4 Color Rosado	23.716.000
3	Papel Aluminio	4.410.000
4	Papel adhesivo Tamaño A4	525.000
5	Papel químico 1ra. vía	479.850
6	Papel químico 2da. vía	479.850
7	Papel químico 3ra. vía	479.850
8	Mariposa de metal 51 mm	3.150.000
9	Mariposa de metal 19 mm	577.500
10	Banderita autoadhesiva señalador	1.744.000
11	Bolígrafo tipo marcador en colores	5.250.000
13	Pilas alcalina AA	620.000
14	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	697.500
15	Protector de plástico tamaño A4	162.800
16	Regla de metal de 30 cm	275.000
17	Carpeta archivadora plastificada con elástico	313.500
19	Embalaje de plástico	3.795.000
20	Memoria USB 16 GB	3.150.000
21	Memoria USB 8GB	3.360.000
23	Memoria USB 64 GB	3.360.000
24	Organizador para escritorio	477.750
25	Calculadora científica estándar	787.500
		69.793.700

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Direccion Operativa de Contrataciones

Zunilda R. Aguero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

En relación a los ítems N° 12, 18 y 22, corresponde se declaren "**Desiertos**", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, inc. b), de la Ley Nro. 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, que literalmente expresa: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas" (sic).*

Así también se aclara que los ítems N° 1, 5, 6 y 7 fueron disminuidos por razones de disponibilidad presupuestaria en el OG correspondiente.-

Cabe mencionar que en el presente informe hemos reproducido, en lo substancial, los datos y montos previstos en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 286/2022, que compone el legajo que hemos verificado.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Narciso Alarcón, Jefe
Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Zunilda Esther Agüero, Jefa
Dpto. de Proces. y Evaluac. de Pedidos

ANEXO

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	CATA COMERCIAL de Claudia C. Ramos
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A
5. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios"(**)	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**CATA COMERCIAL de Claudia C. Ramos**
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**CATA COMERCIAL de Claudia C. Ramos**
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al	

Zaida E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pág.
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	
8.3. Oferentes en Consorcio.	**CATA COMERCIAL de Claudia C. Ramos**
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: (*) i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: (*) I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Dpto. Proc. y Evaluac. de
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

	CATA COMERCIAL de Claudia C. Ramos
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS / IRE RG, conforme al formato establecido por la SET	N/A
2. Formulario 106 (2019) IRPC, Formulario 501 (2020, 2021) IRE Simple	CUMPLE
3. Formulario 104 (2019) IRP, Formulario 515 (2020, 2021) IRP RSP	N/A
4. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

	CATA COMERCIAL de Claudia C. Ramos
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	CUMPLE
2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.-	CUMPLE

Lic. Narciso Alarcón, Jefe
Dpto. Sub-Unidades Administrativas

Lic. Zunilda Esther Agüero, Jefa
Dpto. de Proces. y Evaluac. de Pedidos

RESOLUCION DNCP N° 849/2015

Verificación del criterio de evaluación conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

EMPRESA: CLAUDIA CAROLINA RAMOS HERMOSILLA
Fecha: 30/09/2022.-

N°	NOMBRE DEL REPRESENTANTE y/o APODERADO	N° DOCUM. DE IDENTIDAD	SINARH ACTIVO		INSTITUCIÓN	O.G.	CARGO	OBS.
			SI	NO				
1	CLAUDIA CAROLINA RAMOS HERMOSILLA	2.886.354		X				
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								

Zunilda Cáceres
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA
EVALUADOR

Por Dpto. LIQUIDACION DE SUELDOS
Fernando Rivarola
Jefe Interino de la División SINARH
SENACSA

Teta Reñhapo
TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 36/2022 - "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON con ID: 416385"

			SDA PARAGUAY S.A.					H&B TRADING S.A.					CATA COMERCIAL de Claudia C. Ramos H.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Cantidad	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Cantidad	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	44122019-001	Caja de carton (Tapa y Fondo)	1.002	N/C	N/C	0	0	1.002	CYSA	PARAGUAY	14.800	14.829.600	1.002	LA CASA DE LAS CAJAS	PARAGUAY	18.900	18.937.800
2	14111507-002	Papel Alcalino tamaño A4 Color Rosado	800	N/C	N/C	0	0	800	N/C	N/C	0	0	800	COSMOS	ALAMO	29.645	23.716.000
3	60121134-001	Papel Aluminio	350	N/C	N/C	0	0	350	N/C	N/C	0	0	350	CONSERV	BRASIL	12.600	4.410.000
4	14111537-001	Papel adhesivo Tamaño A4	500	N/C	N/C	0	0	500	PEGAMAX	ASIA	600	300.000	500	FASSON	PAISES BAJOS	1.050	525.000
5	14111507-012	Papel quimico 1ra. via	4.000	N/C	N/C	0	0	4.000	OJI	BRASIL	300	1.200.000	4.000	KUATIAPO	PARAGUAY	1.050	4.200.000
6	14111507-013	Papel quimico 2da. via	4.000	N/C	N/C	0	0	4.000	OJI	BRASIL	380	1.520.000	4.000	KUATIAPO	PARAGUAY	1.050	4.200.000
7	14111507-014	Papel quimico 3ra. via	4.000	N/C	N/C	0	0	4.000	OJI	BRASIL	300	1.200.000	4.000	KUATIAPO	PARAGUAY	1.050	4.200.000
8	44111521-002	Mariposa de metal 51 mm	1.500	N/C	N/C	0	0	1.500	JULI	CHINA	1.300	1.950.000	1.500	YIZHIWANG	CHINA	2.100	3.150.000
9	44111521-001	Mariposa de metal 19 mm	1.500	N/C	N/C	0	0	1.500	JULI	CHINA	300	450.000	1.500	EAGLE	CHINA	385	577.500
10	55121616-001	Banderita autoadhesiva señalador	500	N/C	N/C	0	0	500	ARTESCO	CHINA	3.500	1.750.000	500	BRW	BRASIL	3.488	1.744.000
11	44121708-9997	Bolígrafo tipo marcador en colores	100	N/C	N/C	0	0	100	MAPED	FRANCIA	45.000	4.500.000	100	FABER CASTELL	ALEMANIA	52.500	5.250.000
12	44101801-002	Calculadora de sobremesa (operaciones básicas)	424	DEXIM	CHINA	78.000	33.072.000	424	DIAXIN	CHINA	31.000	13.144.000	424	BRW	BRASIL	31.725	13.451.400
13	26111702-002	Pilas alcalina AA	100	N/C	N/C	0	0	100	MAXELL	CHINA	6.600	660.000	100	PANASONIC	BRASIL	6.200	620.000

Tetã Rembiapo
TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: CATA COMERCIAL de Caudia C. Ramos Hermosilla.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 36/2022 - "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON con ID: 416385"

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total IVA Incluido
1	44122019-001	Caja de carton (Tapa y Fondo)	LA CASA DE LAS CAJAS	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	1	634	18.900	11.982.600
2	14111507-002	Papel Alcalino tamaño A4 Color Rosado	COSMOS	ALAMO	Unidad	UNIDAD	1	800	29.645	23.716.000
3	60121134-001	Papel Aluminio	CONSERV	BRASIL	Unidad	ROLLO	1	350	12.600	4.410.000
4	14111537-001	Papel adhesivo Tamaño A4	FASSON	PAISES BAJOS	Unidad	UNIDAD	1	500	1.050	525.000
5	14111507-012	Papel quimico 1ra. via	KUATIAPO	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	1	457	1.050	479.850
6	14111507-013	Papel quimico 2da. via	KUATIAPO	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	1	457	1.050	479.850
7	14111507-014	Papel quimico 3ra. via	KUATIAPO	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	1	457	1.050	479.850
8	44111521-002	Mariposa de metal 51 mm	YIZHIWANG	CHINA	Unidad	UNIDAD	1	1.500	2.100	3.150.000
9	44111521-001	Mariposa de metal 19 mm	EAGLE	CHINA	Unidad	UNIDAD	1	1.500	385	577.500
10	55121616-001	Banderita autoadhesiva señalador	BRW	BRASIL	Unidad	PAQUETE	1	500	3.488	1.744.000
11	44121708-9997	Bolígrafo tipo marcador en colores	FABER CASTELL	ALEMANIA	Unidad	CAJA	1	100	52.500	5.250.000
13	26111702-002	Pilas alcalina AA	PANASONIC	BRASIL	Unidad	BLISTER	1	100	6.200	620.000
14	26111702-003	Pilas alcalina AAA de 1,5 V	PANASONIC	BRASIL	Unidad	BLISTER	1	100	6.975	697.500
15	44122002-002	Protector de plástico tamaño A4	KINARY	CHINA	Unidad	UNIDAD	1	296	550	162.800
16	44121624-003	Regla de metal de 30 cm	S/M	CHINA	Unidad	UNIDAD	1	50	5.500	275.000
17	44122011-003	Carpeta archivadora plastificada con elastico	DELLO	BRASIL	Unidad	UNIDAD	1	50	6.270	313.500
19	24112902-001	Embalaje de plástico	SEGUPAK	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	1	50	75.900	3.795.000
20	43202005-007	Memoria USB 16 GB	SANDISK	USA	Unidad	UNIDAD	1	100	31.500	3.150.000
21	43202005-006	Memoria USB 8GB	SANDISK	USA	Unidad	UNIDAD	1	100	33.600	3.360.000
23	43202005-010	Memoria USB 64 GB	SANDISK	USA	Unidad	UNIDAD	1	50	67.200	3.360.000
24	44111502-001	Organizador para escritorio	WALEU	BRASIL	Unidad	UNIDAD	1	10	47.775	477.750
25	44101801-006	Calculadora cientifica estandar	CASIO	JAPON	Unidad	UNIDAD	1	10	78.750	787.500
										69.793.700

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.331.30.1.99	G.	23.716.000
1.1.1.333.30.1.99	G.	1.439.550
1.1.1.334.30.1.99	G.	16.917.600
1.1.1.342.30.1.99	G.	26.403.050
1.1.1.343.30.1.99	G.	1.317.500
Total	G.	69.793.700

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones